



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

8297

Información pública sobre el Estudio de impacto ambiental y el Plan de restauración de una cantera inactiva ubicada en la finca Can Nadal, que forma parte de la parcela 9, del polígono 7 de Lluçmajor

De acuerdo con la Ley 10/2014, de 1 de octubre, de Ordenación Minera de las Illes Balears, y con la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública la solicitud de Madinambient Dinámica de Gestión, Tratamiento y Comercialización, SL, CIF B57951030, de autorización administrativa del proyecto sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria. Puede resultar de aplicación lo previsto en el capítulo III del título II en materia de consultas transfronterizas. Las características principales se señalan a continuación:

Expediente: 2017/6837.

Tipo de actividad: restauración de una antigua cantera de marés.

Situación: forma parte de la parcela 9, del polígono 7 de Lluçmajor.

Isla: Mallorca.

Datos técnicos: se prevé la restauración de una antigua cantera de marés clausurada, mediante el relleno del hueco minero con materiales de excavación, desmante y RCD, con los que progresivamente se elevará la cota de excavación hasta recuperar la topografía subhorizontal original de la parcela afectada. La geometría de la explotación es rectangular con un hueco principal de excavación y varias plataformas a diferente cota. La restauración se realizará en cinco fases, en un plazo estimado de 30 años, y finalmente se extenderá tierra vegetal y se plantarán especies arbustivas y arbóreas.

La documentación que corresponde al proyecto y al Estudio de impacto ambiental (un total de tres volúmenes) se puede examinar en la Dirección General de Política Industrial (c/ de El Bastió d'en Sanoguera, 2, 07002 Palma).

Puede obtenerse la información pertinente en el órgano sustantivo (Consejería de Trabajo, Comercio e Industria), así como formular ante este, por duplicado, las alegaciones que se consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 5 de julio de 2017

El director general de Política Industrial

Manuel Porrás Romero

